

## **CONCURSO DE EXALTACIÓN DE LA PETENERA, O INVESTIGACIÓN DE SU CANTE Y DE SU CONCURSO NACIONAL**

### **PROLOGO:**

La Comisión Organizadora del Concurso Nacional de Cante por Peteneras, a través de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, (Cádiz), convoca el Concurso de Exaltación de la Petenera, o Investigación de su Cante y de su Concurso Nacional, con motivo de la XXXV edición del Concurso Nacional de Cante por Peteneras.

Con este concurso se pretende fomentar la divulgación de la figura de la Petenera, su Cante, su Leyenda y su Concurso Nacional de Cante, recopilando para ello toda la información impresa posible sobre este personaje, el origen de su cante, su evolución a lo largo de la historia y sobre su concurso nacional de cante.

### **BASES:**

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, convoca un Concurso cuyo fin es la exaltación de la figura de la Petenera, de investigación de su cante y su concurso nacional. El Concurso se regirá por las siguientes BASES:

1.- Este Concurso tendrá carácter nacional, al que podrán presentarse los trabajos periodísticos dados a conocer por los medios de comunicación desde el 1 de Mayo de 2009, al 20 de Abril de 2010.

2.- Los trabajos deberán enviarse a la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, Plaza de la Constitución, nº 1, 11178 – Paterna de Rivera (Cádiz), hasta el día 23 de Abril de 2010.

3.- Deberá ser enviado un ejemplar del periódico, revista, libro o página web donde haya sido publicado y otro original mecanografiado. En caso de que el trabajo presentado consistiera en una emisión radiada o televisada, en el formato digital donde quede recogida ésta, se acompañarán los datos del programa en el que fue emitida, título, emisora, fecha y hora de emisión así como cuantos detalles sean necesarios para ser identificada.

4.- Juntamente con el ejemplar debe enviarse un sobre cerrado que contenga en su exterior el seudónimo y en el interior el nombre y domicilio del autor, así como su número de teléfono.

5.- El jurado estará formado por personas cualificadas siendo su fallo inapelable. El fallo del jurado se dará a conocer con la suficiente antelación y próximo a la celebración de la XI Semana Cultural, organizada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, que tendrá lugar del 3 al 9 de Mayo de 2010.

6.- El premio, consistente en 1.000 Euros y Placa, será entregado en el transcurso de los actos programados para la XI Semana Cultural, y que le será comunicado al interesado.

7.- Al ganador/a de este concurso le será retenida la cantidad de 300 Euros, la cual le será entregada el día de la Final del Concurso Nacional de Cante por Peteneras con motivo de su XXXV edición, siendo obligatoria la asistencia del mismo/a a dicho acto.

8.- En la presente edición se valorarán también los trabajos de investigación que versen sobre el Concurso Nacional de Cante por Peteneras, como se recoge en el prólogo de las presentes Bases.

9.- El Jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos no reúnen la calidad suficiente.

10.- El hecho de inscribirse en este concurso conlleva la aceptación de todas y cada una de estas Bases.

Paterna de Rivera, 10 de Febrero de 2010.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José María Barrera García